

Revista mensual | 16 de marzo de 2021 | N°95

Alimentación y Gran Consumo

elEconomista.es
Años

EL COMERCIO TIENE QUE LIDIAR CADA DÍA CON DOCE NORMAS NUEVAS EN SU REGULACIÓN

A la legislación habitual de aplicación en
el súper se suma la relacionada con el Covid

RESTAURACIÓN

**MCDONALD'S Y BURGER
KING SE ENZARZAN EN
LA GUERRA POR EL POLLO**





El exceso de burocracia normativa frena el desarrollo empresarial

El coronavirus no solo está lastrando la rentabilidad de miles de empresas y llevando a muchas de ellas a la quiebra. En el sector de la distribución alimentaria, menos castigado que otros, pero que ha sufrido también una fuerte subida de los costes, la pandemia está incrementando la enorme presión regulatoria a la que están sometidos habitualmente los supermercados en nuestro país. Solo en los dos primeros meses del año se han publicado un total de 646 normas de aplicación o interés para el comercio (12,4 al día). Y lo preocupante es una cifra que lejos de frenarse va a más cada día.

Según los datos de Wordlex, ofrecidos por Asedas (Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados), el año pasado fueron un total de 2.686 disposiciones jurídicas relativas a la crisis sanitaria (7,3 nuevas al día). En total, sumando las de ámbito general y las relativas al Covid-19, el año pasado se establecieron un total de 3.276 preceptos normativos (8,9 al día), ocho veces más que en 2019.

■
Para poder sortear la crisis económica causada por la pandemia resulta imprescindible facilitar la labor empresarial
■

Resulta innegable que el coronavirus ha obligado a establecer regulaciones de carácter extraordinario para poder regular no solo los horarios y días de apertura en cada zona, sino también el surtido, teniendo en cuenta que en muchos lugares se ha limitado la venta de productos no esenciales durante muchos meses. Pero eso no quita tampoco que se haya creado una situación de inseguridad jurídica, con cambios constantes en la legislación y nuevas normativas, referentes ya no solo al Covid sino a muchos más ámbitos, que lo único que provoca es un freno en el desarrollo empresarial.

Para poder sortear la grave crisis económica que ha provocado la pandemia no solo bastan los préstamos avalados por el ICO o incluso las ayudas directas, sino que resulta también absolutamente necesario para facilitar el crecimiento y para impulsar la apertura de nuevas sociedades. La libertad de empresa va íntimamente ligada a las facilidades en materia normativa.

Tal y como señala en este número de la revista Ignacio García Magarzo, director general de Asedas, las autoridades deberían creer más en los empresarios, que frente al Covid han sido capaces de garantizar la protección de sus trabajadores y clientes, o que han conseguido que hubiera mascarillas cuanto antes. "Yo creo que este sector se merece que se haga un ejercicio de revisión de la normativa para regular de una manera más sencilla y eliminar las normas innecesarias", dice García Magarzo. Los empresarios van a jugar un papel fundamental en la recuperación y reconstrucción de la economía. Conviene no poner por ello más trabas y aligerar el peso normativo.

LAS CARAS DE LA NOTICIA



Guillaume Duverdiere
Presidente de Heineken España

↑ Ha abierto en España la primera cervecera cero emisiones, que a su vez es la más grande de Europa.



Mario Muñoz
Director general de Grupo Mediterránea

↑ Ha sido capaz de adaptar los menús que sirve su empresa a las necesidades nutricionales del cliente.



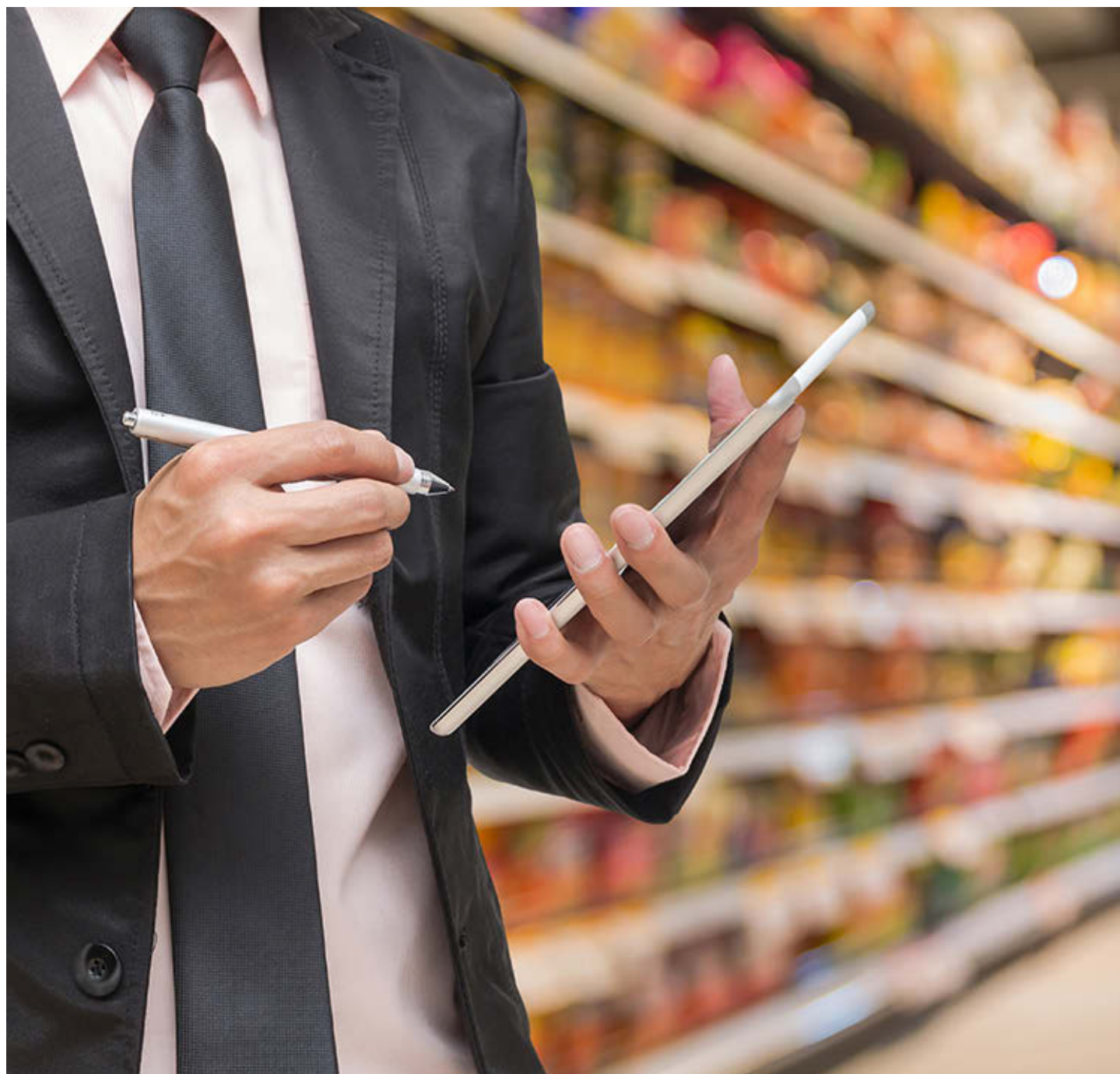
Saray Maestro
Consejera delegada de Maybein

↑ Su 'app' evita mesas vacías en los restaurantes y largas esperas cuando se quiere reservar en un local.



Xiana Margarida Méndez
Secretaria de Estado de Comercio

↓ El comercio en España soporta más de 12 normas nuevas al día, lo que exige un gran trabajo de adaptación.



A la normativa de carácter general, se suma ahora una batería de regulación frente al covid difícil de seguir para los supermercados.

El comercio soporta cada día doce normas nuevas en su regulación

En 2020 se produjo un notable incremento en el número de disposiciones legales que los supermercados debían observar frente al Covid, lo que ceba aún más la “excesiva” regulación relacionada con este tipo de comercios; la cual, denuncian en el sector, tiene un coste elevado que la pandemia puede agravar

Juan Ignacio Álvarez / Javier Romera. Fotos: iStock

Alimentación y Gran Consumo

elEconomista.es

El covid está incrementando la enorme presión regulatoria a la que están sometidos habitualmente los supermercados en nuestro país, como lo demuestra el hecho de que, solo entre enero y finales de febrero de 2021, se hayan publicado 646 normas de aplicación o interés para el comercio (12,4 al día). Según datos de Wordlex, ofrecidos por Asedas (Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados), en 2020 se decretaron 2.686 disposiciones jurídicas relativas a la crisis sanitaria (7,3 nuevas al día). En total, sumando las de ámbito general y las relativas al Covid-19, el año pasado se establecieron un total de 3.276 preceptos normativos (8,9 al día), cuando en 2019 solo se publicaron 476 (1,3 diarios).

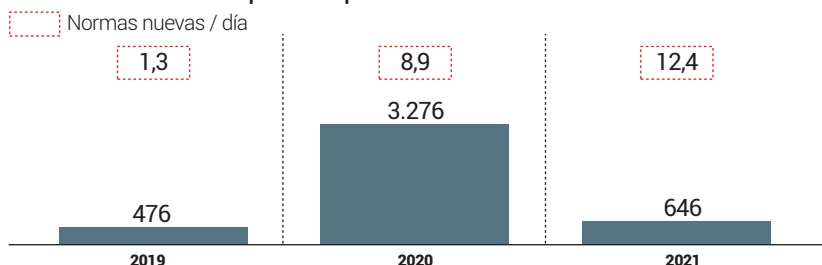
Ignacio García Magarzo, director general de Asedas, entidad que agrupa a 19.500 tiendas que representan el 67,7% de la superficie de venta de alimentación de la distribución moderna, recalca que a la enorme cantidad de normas a las que tienen que hacer frente los supermercados, relacionadas con el medioambiente, seguridad alimentaria o calidad de los productos, han venido a sumarse ahora las relativas al Covid. "Esto ha supuesto una gran presión regulatoria que puede perjudicar mucho a un sector que está sometido a mucho estrés para ser competitivo y seguir prestando un servicio esencial a los consumidores que es todo un desafío en condiciones tan complicadas".

Para reducir la presión regulatoria "de siempre y que ahora se ha incrementado", ya sea en los ámbitos estatal, autonómico y municipal, García Magarzo insta a "que se confíe en los empresarios, que han demostrado que han actuado de forma extraordinariamente responsable durante la pandemia, y que, por tanto, se apliquen los principios de la Unión Europea de justificación, necesidad, proporcionalidad, y se generalice el silencio positivo". El director general de Asedas advierte de que "se está generando una grandísima presión normativa que tiene un coste para las empresas", a la hora de seguir los cambios y adaptarse a ellos.

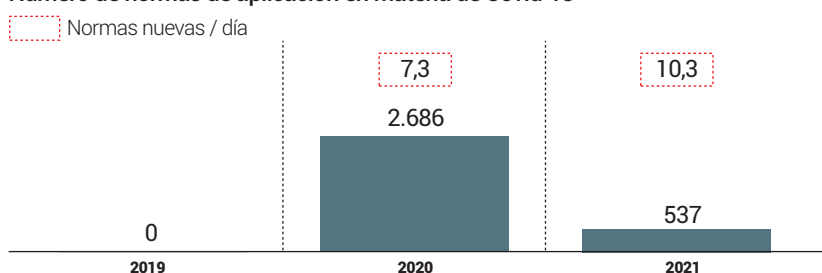
García Magarzo considera que las autoridades deberían creer más en los empresarios, que frente al covid han sido capaces de garantizar la protección de sus trabajadores y clientes, o que han conseguido que hubiera mascarillas cuanto antes. "Yo creo que este sector se merece que se haga un ejercicio de revisión de la normativa para regular de una manera más sencilla y eliminar las normas innecesarias", dice. El máximo responsable de Asedas entiende que las comunidades autónomas dicten normas en función de la evolución de los contagios, no así que haya unas diferencias tan grandes entre cómo se opera entre las diferentes zonas. Esto último, es especialmente gravoso para cadenas de supermercados que deben adaptar sus procesos a normas de diferentes comunidades autónomas.

Normas publicadas para los comercios

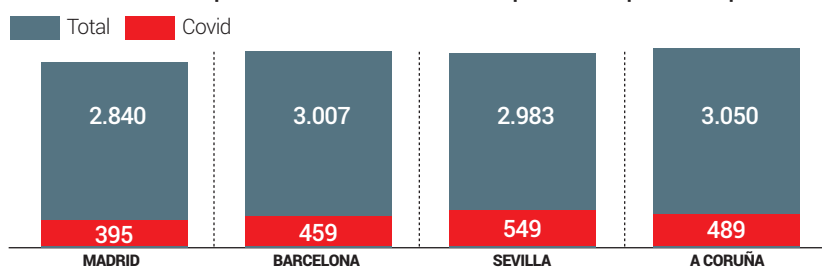
Número de normas de aplicación para el comercio de alimentación



Número de normas de aplicación en materia de Covid-19



Número de normas que un establecimiento debe aplicar en capitales de provincia



Nota: datos referidos a normativa europea, estatal, autonómica y capitales de provincia. No incluyen municipios.

Fuente: Asedas con datos de Wordlex.

elEconomista



La autorregulación de los supermercados ha garantizado una compra segura.

Frente a una batería de disposiciones legales, "algunas más justificadas y fáciles de cumplir que otras", García Magarzo subraya que los supermercados han sido capaces de garantizar una compra segura con la adecuada separación entre personas, la distancia en la línea de cajas, la frecuencia en el

Alimentación y Gran Consumo

elEconomista.es



lavado de uniformes de los trabajadores, uso de mascarilla..." A tal fin, recuerda, el Ministerio de Sanidad y el sector del comercio pactaron una guía sobre lo que había que hacer o cumplir. "A partir de ahí cada empresa se ha adaptado a su modelo de negocio. Eso es lo que ha funcionado. A estas alturas podemos explicar que los establecimientos de alimentación son lugares seguros; no han dado problemas. No hay brotes asociados. Obviamente, no hay un riesgo cero, pero sí eso ha funcionado ha sido gracias a las medidas que han tomado los empresarios", destaca García Magarzo.

El exceso normativo, que García Magarzo pide se racionalice y limite al máximo, y que ahora con el Covid dice tener la sensación de que no pasa nada por seguir incrementándolo, "por lo que parece que esto no va a tener fin", le lleva a hacerse la siguiente pregunta: "¿Por qué no aprovechamos y hacemos una revisión profunda basada en los principios comunitarios de esa forma de regular?" Una revisión que, en su opinión, podría minimizar la previsible crisis económica que sucederá a la pandemia. "Parte de la revisión que tenemos que afrontar para evitar una crisis económica profunda se tiene que apoyar en una simplificación normativa", avisa.

Servicio esencial

García Magarzo demanda que los trabajadores de los supermercados sean vacunados una vez cubiertos los grupos de más riesgo, como las personas vulnerables de contraer una enfermedad, sanitarios, policías o fuerzas de seguridad del Estado. "A partir de ahí, nosotros pensamos que la distribución ali-



Los súper han sido un ejemplo en la toma de medidas anti-Covid.

mentaria es candidata a que se incorpore al proceso de vacunación cuanto antes porque somos un servicio esencial. No porque tengamos más riesgo, ni porque seamos más vulnerables; puede haber quienes tengan más riesgo por su propia actividad, pero no son esenciales como la nuestra". Una esencialidad que apoya en un criterio para él incontestable: "Si nos tenemos que volver a confinar, ¿quiénes son los trabajadores que no pueden teletrabajar ni se pueden quedar en casa?, los nuestros". García Magarzo recuerda que Asedas se ha prestado, junto con otras asociaciones sectoriales del comercio, el gran consumo y la industria alimentaria, a agilizar o aliviar el proceso de vacunación de sus trabajadores apoyándose en las mutuas o los servicios de prevención de las empresas.